

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LLODIO****ÁREA DE CULTURA, DEPORTES Y FESTEJOS****Concesión de subvenciones para programas deportivos 2018**

En sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local con fecha 21 de diciembre de 2018 se ha aprobado la concesión de subvenciones para programas deportivos en Llodio año 2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 y en el punto b) del artículo 45 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica para general conocimiento lo siguiente:

Aprobación de la concesión de subvenciones para programas deportivos en Llodio año 2018.

En sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local con fecha 5 de octubre de 2018 se aprobó la convocatoria y las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para programas deportivos en Llodio año 2018.

Publicada en el BOTHA de fecha 22 de octubre de 2018 la convocatoria y las bases, y abierto el plazo de presentación de instancias hasta el día 22 de noviembre de 2018, se presentaron las correspondientes solicitudes por las entidades concurrentes.

Existe consignación presupuestaria suficiente para hacer frente al gasto total de 64.583,00 euros, dividido en seis lotes, con cargo al presupuesto 2018, partida 0600 3411 48100.

El abono de la subvención será del ochenta por ciento, con carácter previo a la justificación, y el veinte por cien restante a la finalización de la actividad y una vez justificada la ejecución total de la misma y aprobada por el órgano que la concedió.

Los/as beneficiarios/as de subvención deberán justificar la misma en el plazo de un mes desde el momento de finalización de la actividad.

A la vista de los antecedentes descritos, la Junta de Gobierno Local ha aprobado la concesión de subvenciones para programas deportivos en Llodio año 2018, por los siguientes importes:

**LOTE 1**

Subvenciones a asociaciones y clubs deportivos que practican el deporte de forma federada. Importe 45.715,00 euros.

TALDEA - GRUPO	SUBVENCIÓN 2018	A PAGAR 80%	ADELANTO 50%	RESTO HASTA 80%	PENDIENTE 20%
ARABA KARATE CLUB	3.277,11 €	2.621,69 €	1.585,00 €	1.036,69 €	655,42 €
SATORRAK HOCKEY TALDEA	1.036,64 €	829,31 €		829,31 €	207,33 €
C. BALONCESTO SUGARRAK	2.492,29 €	1.993,83 €		1.993,83 €	498,46 €
C. D. CAZA KIPUTXETA	1.938,54 €	1.550,83 €		1.550,83 €	387,71 €
C. FUTBOL SALA BAGITUXAK	431,50 €	345,20 €		345,20 €	86,30 €
TAEKWONDO LLODIO-LAUDIO	2.717,44 €	2.173,95 €	1.260,00 €	913,95 €	543,49 €
GANBEGI 6-2 HOCKEY TALDEA	2.929,41 €	2.343,53 €		2.343,53 €	585,88 €
GRUPO ALPINO GOIKOGANE	9.000,00 €	7.200,00 €	4.500,00 €	2.700,00 €	1.800,00 €
HOCKEY LAUDIO ELKARTEA	1.175,91 €	940,73 €		940,73 €	235,18 €
IGERIKETA LAUDIO	5.178,26 €	4.142,61 €	5.398,00 €	- 219,74 €	-----

TALDEA - GRUPO	SUBVENCIÓN 2018	A PAGAR 80%	ADELANTO 50%	RESTO HASTA 80%	PENDIENTE 20%
LAUDIO BALONMANO CLUB	3.474,07 €	2.779,26 €	1.715,00 €	1.064,26 €	694,81 €
LAUDIO TENIS CLUB	1.745,48 €	1.396,38 €	1.284,00 €	112,38 €	349,10 €
RAPID HOCKEY C. LLODIO	1.081,12 €	864,89 €		864,89 €	216,22 €
LAUDIOKO LAUTXIRRINKA T.	1.350,55 €	1.080,44 €	846,00 €	234,44 €	270,11 €
LAUDIOKO ALDAIKO IRRISTAKETA	1.363,35 €	1.090,68 €	1.079,00 €	11,68 €	272,67 €
AIARABIKE LAUDIO TXIRRINDULARI	5.786,11 €	4.628,89 €	2.819,00 €	1.809,89 €	1.157,22 €
A D. P. LAMUZA- BOLO ALAVES	374,77 €	299,82 €		299,82 €	74,95 €

## LOTE 2

Subvenciones a centros escolares. Importe 3.642,00 euros.

TALDEA - GRUPO	SUBVENCIÓN 2018	A PAGAR 80%	ADELANTO 50%	RESTO HASTA 80%	PENDIENTE 20%
AMPA LAMUZA	700,00 €	560,00 €		560,00 €	140,00 €
AMPA GALLARRAGA	96,36 €	77,08 €	265,00 €	- 168,64 €	-----
AMPA LATEORRO	1.272,00 €	1017,6 €	265,00 €	752,60 €	254,40 €
AMPA LAUDIO IKASTOLA	1.573,64 €	1.258,91 €		1.258,91 €	314,73 €

## LOTE 3

Subvenciones a asociaciones y clubs deportivos que trabajen con individuos con discapacidad. Importe 920,00 euros.

TALDEA - GRUPO	SUBVENCIÓN 2018	A PAGAR 80%	ADELANTO 50%	RESTO HASTA 80%	PENDIENTE 20%
ASASAM	920,00 €	736,00 €	460,00 €	276,00 €	184,00 €

## LOTE 4

Subvenciones asociaciones y clubs deportivos para la organización en Llodio de actividades deportivas puntuales. Importe 3.643,00 euros.

TALDEA - GRUPO EKINTZA - ACTIVIDAD	SUBVENCIÓN 2018	A PAGAR 80%	ADELANTO 50%	RESTO HASTA 80%	PENDIENTE 20%
ALTZARRATE K. E. Euzkaraz jukatu nahi dut txapelketa	315,90 €	252,72 €		252,72 €	63,18 €
LAUDIO TENIS CLUB V Torneo Social Navidad Tenis	349,38 €	279,50 €		279,50 €	69,88 €
LAUDIO TENIS CLUB II Open Audio Tenis Club	357,41 €	285,93 €		285,93 €	71,48 €
IGERIKETA LAUDIO Trofeo escolar	377,49 €	301,99 €		301,99 €	75,50 €
IGERIKETA LAUDIO Trofeo federado	377,49 €	301,99 €		301,99 €	75,50 €
HERRIAREN PILOTAZALE E. Aretako jaietako erakusketa	302,52 €	242,02 €	396,00 €	318,80 €	60,50 €
HERRIAREN PILOTAZALE E. Torneo Rafa Olabarria I Memoriala	342,00 €	273,60 €			68,40 €
HERRIAREN PILOTAZALE E. Exhibicion Bote Luzea	248,98 €	199,18 €			49,80 €
AMPA LAMUZA 12 Horas de Fútbol	299,85 €	239,88 €		239,88 €	59,97 €
ALTZARRATE K. E. Copa Vasca Femenina	321,27 €	257,02 €		257,02 €	64,25 €
ALTZARRATE K. E. I Campus inicio al futbol chicas/os	350,71 €	280,57 €		280,57 €	70,14 €

## LOTE 5

Subvenciones a asociaciones y clubs deportivos que participan en fases de ascenso o clasificatorias, o hayan participado como invitados en torneos celebrados a más de 50 kilómetros de Llodio. Importe 8.211,91 euros.

TALDEA – GRUPO EKINTZA - ACTIVIDAD	SUBVENCIÓN 2018	A PAGAR 80%	ADELANTO 50%	RESTO HASTA 80%	PENDIENTE 20%
ALTZARRATE K. E Cantabria por la Igualdad	520,00 €	416,00 €		416,00 €	104,00 €
ALTZARRATE K. E Emakumeen Futbol 3X3 Txapelketa	308,00 €	246,40 €		246,40 €	61,60 €
ALTZARRATE K. E Promoción ascenso Liga Vasca Femen.	374,00 €	299,20 €		299,20 €	74,80 €
IGERIKETA LAUDIO Campeonato España alevín (Madrid)	1.135,68 €	908,54 €		908,54 €	227,14 €
IGERIKETA LAUDIO Campeonato España en Sabadell	924,53 €	739,62 €		739,62 €	184,91 €
ATLETISMO CLUB LIII Campeonato España campo a través	1.514,00 €	1.211,20 €		1.211,20 €	302,80 €
ATLETISMO CLUB XXIII World Masters Athletics Champion ships	350,78 €	280,62 €		280,62 €	70,16 €
ATLETISMO CLUB XXIII Campeonato de España Sub 23	400,80 €	320,64 €		320,64 €	80,16 €
LAUDIOKO LAUTXIRRINKA Torneo promocional Noain 2018	328,89 €	263,11 €		263,11 €	65,78 €
ALTZARRATE K. E I Torneo por la igualdad Mujer	286,00 €	228,80 €		228,80 €	57,20 €
ALTZARRATE K. E Torneo por la igualdad Ciudad de Salamanca	2.069,23 €	1.655,38 €		1.655,38 €	413,85 €

## LOTE 6

Becas de desplazamientos para deportistas: Importe 2.000,00 euros.

TALDEA – GRUPO	SUBVENCIÓN 2018	A PAGAR 80%	ADELANTO 50%	RESTO HASTA 80%	PENDIENTE 20%
Juan Carlos Núñez Martínez. Boccia	1.000,00 €	800,00 €		800,00 €	200,00 €
Geraxane Ussia Betolaza. Atletismo	1.000,00 €	800,00 €		800,00 €	200,00 €

– El grupo Igeriketa Laudio, y por lo que respecta al Lote 1, debe proceder a reintegrar al ayuntamiento la cantidad de 219,74 euros, ya que la subvención concedida en este apartado año 2018 es de 5.178,26 euros y el anticipo realizado del 50 por ciento es de 5.398,00 euros.

– La asociación AMPA Gallarraga, y por lo que respecta al Lote 2, debe proceder a reintegrar al ayuntamiento la cantidad de 168,64 euros, ya que la subvención concedida en este apartado año 2018 es de 96,36 euros y el anticipo realizado del 50 por ciento es de 265,00 euros.

– No admitir la solicitud de subvención presentada por Laudio Tenis para el programa III Tenis Eguna por tratarse de una comida, y no de materiales o servicios para el desarrollo de una actividad deportiva.

– No admitir las solicitudes de subvención presentadas por Aingeru Castro y Jose Félix Ramírez Amurrio por tener ingresos brutos superiores a 24.000 euros por año.

El presente acuerdo es notificado a los interesados haciéndoles saber que el mismo pone fin a la vía administrativa y que contra él puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la presente

resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación y contra la resolución expresa o presunta de éste, recurso contencioso-administrativos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución desestimatoria del recurso o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se produzca la desestimación presunta del recurso.

Llodio, 4 de enero de 2019

*El Alcalde-Presidente*

*JON IÑAKI URKIXO ORUETA*